

EL SUSCRITO LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: -----

----- **CERTIFICO** -----

QUE EN EL LIBRO NÚMERO TRES DE ACTAS DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021, SE ENCUENTRA ASENTADA EL **ACTA N° 65** CORRESPONDIENTE A LA **SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO**, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA**, CELEBRADA EL **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, DENTRO DE LA CUAL SE REGISTRÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE PUNTO: -----

VI. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS;

EN LO QUE RESPECTA A ESTE ASUNTO, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: -----

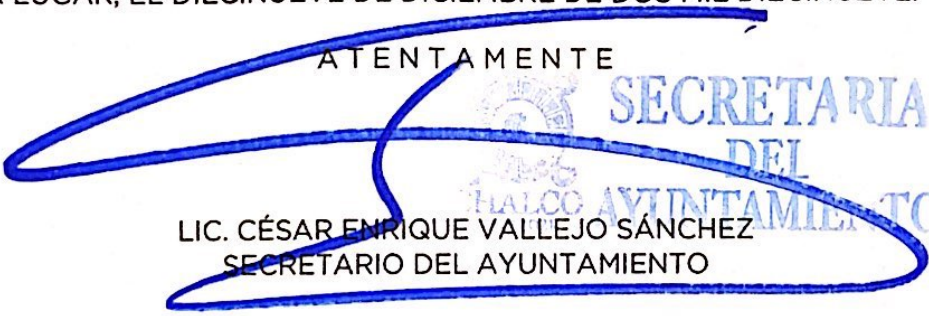
EN CONSECUENCIA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA LA PROPUESTA REFERIDA. ATENDIENDO LA INDICACIÓN, EL SECRETARIO SOLICITA A LOS EDILES, QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR EL PRESENTE ASUNTO EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LES HA DADO A CONOCER, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EN ESE TENOR, EL SECRETARIO INFORMA QUE **POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE: -----**

ACUERDO NÚMERO **CHA/SO/04/A-065/19.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 25, DÉCIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 139 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 23, FRACCIONES II Y IV, 25, FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 22, FRACCIÓN VI, 25, FRACCIONES XII Y XVII Y 30, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL AÑO 2019, MISMO QUE FUE DEBIDAMENTE VALIDADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA EN SU CUARTA SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2019, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE LIBRO DE ACTAS, COMO ANEXO 6. -----

DADO EN EL SALÓN DE EXPRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, A DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; FIRMANDO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. RÚBRICAS.- JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL; ERASMO CALDERÓN FUENTES, PRIMER REGIDOR; MA. ASENCIÓN GARDUÑO LUJANO, SEGUNDA REGIDORA; VÍCTOR HUGO JUÁREZ BARBERENA, TERCER REGIDOR; MIREYA NAYELI RAMÍREZ PÉREZ, CUARTA REGIDORA; ROEL COBOS URIOSTEGUI, QUINTO REGIDOR; ANA PATRICIA VALDIVIA CALDERÓN, SEXTA REGIDORA; ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA, SÉPTIMO REGIDOR; OLIVIA DEL CARMEN RAMÍREZ PÉREZ, OCTAVA REGIDORA; MIGUEL ÁNGEL RIVERO CARBAJAL, NOVENO REGIDOR; ALEJANDRA SALDAÑA MORENO, DÉCIMA REGIDORA; TEODORO DOMÍNGUEZ ROMERO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; MARÍA SOLEDAD RAMÍREZ RÍOS, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA; Y NADIA IVETT ARROYO GUERRERO, DÉCIMA TERCERA REGIDORA.- SECRETARIO QUE DA FE, LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ. -----

ES COPIA FIEL EXTRAÍDA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

ATENTAMENTE



LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO